



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 160-1,

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada **SRTA. MARIA CECILIA NUÑEZ OVIEDO**, en Nota de fecha 10 de Mayo de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota de fecha 11 de Mayo de 1999 y Nota FED.184 de fecha 15 de Junio del presente; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 de fecha 1° de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 17 de Abril de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **MARIA CECILIA NUÑEZ OVIEDO**, académico de la Facultad de Educación, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, que cursa en la Universidad de Massachusetts en Amherst, E.E.U.U.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 17 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-068